

# BASES DE CONVOCATORIA

## Desafío “Ventana Socialab Niñez”

### INDICACIONES GENERALES

**Antecedentes.-** Socialab es una organización que fomenta la innovación y emprendimiento social con el fin de poder mejorar la calidad de vida de la población, a través de soluciones - modelos, productos o servicios - que resuelvan una problemática social. Tras haber postulado ante CORFO fue escogido como administrador del proyecto **“Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Emprendimientos de Innovación Social - SSAF-Social”**, subsidio adjudicado mediante Resolución Exenta de CORFO N° 605, con fecha 16 de noviembre de 2018 que tiene como objetivo apoyar a emprendedores innovadores que tengan proyectos autosustentables con impacto social significativo, en la creación y puesta en marcha de empresas en etapas tempranas, a través de entidades que provean apoyo especializado para el desarrollo de estos proyectos, en este caso Socialab.

Dicho lo anterior es que a través del presente documento queremos invitar a toda la comunidad a participar en el Desafío “Ventana Socialab Niñez”, que tiene como finalidad poder detectar a los emprendimientos que cumplan con lo descrito en el párrafo anterior.

Entrega de financiamiento y apoyo especializado de proyectos.- El desafío se desarrollará en distintas fases o filtros que ayudarán a determinar cuáles serán los proyectos que serán presentados ante los distintos Comités de CORFO, instancia final de evaluación y aprobación de los hasta 6 proyectos que recibirán el financiamiento de hasta \$15.000.000 (Quince millones de pesos chilenos) cada uno y el apoyo especializado para la ejecución de sus propuestas.

Para la mejor ejecución de este proyecto Socialab ha generado una alianza especial con su partner estratégico Fundación Ciudad del Niño (“Ciudad del Niño”), fundación chilena cuya misión es contribuir significativamente para cambiar la realidad de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en Chile. Socialab junto Ciudad del Niño participarán en todas las fases del proceso cumpliendo diversos roles.

**Disposiciones Generales.-** La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

**Canal oficial.-** El canal oficial de la convocatoria es el sitio web <https://comunidad.socialab.com/challenges/ventanasocialab> desde donde se podrá acceder a la comunidad web para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

**Idioma oficial.-** El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

**Plazos.-** Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el “Calendario de la Convocatoria” señalado al final de estas bases. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

**Envío y aclaración de consultas.-** En la comunidad web se dispone de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas y no se responderán una vez cerrada la etapa de ideación fase II. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

**Evaluaciones.-** Las evaluaciones serán realizadas en base a la rúbrica señalada en este documento en con una escala del 1 a 5. Las ideas que sean evaluadas con una nota promedio inferior a 2 quedarán automáticamente fuera del proceso.

**Notificación seleccionados.-** Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán 48 horas para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso. En el caso que los postulantes hayan entregado datos incorrectos al momento de registrarse (teléfono celular, correo electrónico u otro), serán inmediatamente descalificados del concurso. En el caso que una idea seleccionada sea descalificada, el concurso continuará con menos participantes.

**Reportes de evaluaciones.-** Los participantes podrán solicitar a Socialab un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones hasta una semana después de realizada la notificación. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

**Deberes del usuario.-** Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra

el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar toda idea o comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

**Propiedad Intelectual.-** Los participantes declararán expresamente ser los autores originales o representantes oficiales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recaerá de forma exclusiva en los participantes.

De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

**Exclusión de Responsabilidades.-** Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

**Difusión de imagen e ideas.-** La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

**Eliminación de ideas.-** Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En el deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

**Evaluadores.-** Los evaluadores en cada una de las etapas de la convocatoria será un comité conformado por Socialab y Ciudad del Niño.

# PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE IDEAS

**Participantes.-** Podrán participar en la comunidad web todas las personas que completen el formulario de registro. Los miembros podrán ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

En cuanto a los representantes de los proyectos postulados, estos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personas naturales mayores de 18 años, nacional o extranjera con residencia temporal o definitiva en Chile.
2. El emprendedor o el equipo emprendedor deben tener la capacidad de ejecución del emprendimiento y encontrarse consolidado.
3. Deben comprometerse a través de una carta de compromiso a desarrollar el Emprendimiento Social en Chile.
4. Las personas naturales deben considerar la constitución de una persona jurídica en Chile.

**Perfil de ideas.-** El desafío tiene como objetivo apoyar a ideas innovadoras que solucionen problemáticas relacionadas a problemática: vulnerabilidad social en niños y adolescentes de entre 0 a 18 años. Es decir, proyectos con una problemática identificada, con potencial de impacto y un líder o equipo con la capacidad de llevarlo a cabo y que requieran desarrollar un modelo de negocios sustentable, probar un prototipo funcional y/o acelerar sus procesos hasta conseguir una validación del mercado en torno a sus propuestas. En el caso que la idea postulada no corresponda a una idea en etapa temprana, podrá ser eliminada del desafío.

**Categorías.-** La postulación se realizará en torno a las siguientes categorías:

- Nutrición
- Salud mental
- Seguridad y protección
- Igualdad de género
- Ocio y tiempo libre
- Interculturalidad
- Educación

**Evaluación de las ideas.-** Las ideas serán evaluadas a medida de que vayan siendo postuladas. La ejecución de una segunda y tercera etapa de recepción de ideas y evaluación está sujeta a la aprobación de proyectos de los comités de CORFO.

**Criterios de evaluación.-**

Para la fase de Desarrollo de Producto Mínimo Viable los proyectos serán evaluados por los siguientes criterios de evaluación definidos por CORFO.

Por cada criterio de evaluación se calificará el Emprendimiento de Innovación Social con nota de 1 a 5, siendo la nota mínima 1 y la máxima 5. Sólo los proyectos que alcancen un puntaje mínimo de 3 en la calificación serán presentados, con recomendación de aprobación, para conocimiento y decisión de su continuidad al Subcomité de Financiamiento Temprano de Emprendimientos con recomendación de aprobación. Si no alcanzare el puntaje señalado, la propuesta será presentada con recomendación de rechazo.

Criterio	%	Descripción
Solución propuesta e impacto	40	Producto/servicio, propuesta de valor, factores de diferenciación, ¿Qué soluciona?, impacto social en alguna dimensión social (trabajo, ingresos, ambiental, salud y movilidad, capital social y capital humano) y su respectiva justificación con datos concretos relacionados con la problemática. Se analizará que el Emprendimiento de Innovación Social se encuentre en una etapa temprana de desarrollo. Se entenderá por proyectos en etapas temprana de desarrollo, aquellos que hayan identificado una innovación social y cuenten con un prototipo, es decir, que se haya verificado con potenciales usuario o clientes, de modo tal que la propuesta de valor pueda ser desarrollada.
Oportunidad de negocio	30	Necesidad y oportunidad de negocio a abordar: datos concretos del mercado, como tendencias, tamaño, crecimiento del problema detectado, potenciales mercados. Quiénes son los competidores, composición del mercado, qué existe actualmente.
Equipo emprendedor	30	Equipo emprendedor, experiencia, redes, colaboradores y/o mentores. El emprendedor o el equipo emprendedor deberá tener las capacidades técnicas para ejecutar el Emprendimiento de Innovación Social, con roles definidos dentro del equipo y al menos uno de los integrantes deberá dedicar tiempo completo al Emprendimiento de Innovación Social (180 horas mensuales en ambas etapas).

Para la fase de Desarrollo de Informe de Continuidad para Validación Comercial los proyectos serán evaluados por los siguientes criterios de evaluación definidos por CORFO a través de un informe de avance.

El Administrador del Fondo SSAF-S, por cada Emprendimiento de Innovación Social deberá entregar un Informe de Avance al mes 13° de ejecución del mismo, reportando los resultados obtenidos por éste durante la etapa de desarrollo de producto mínimo viable (PMV), que constituirá un hito de continuidad para la validación comercial. El informe será conocido por el Subcomité de Financiamiento Temprano de Emprendimientos y deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Reporte de validación del producto mínimo viable (PMV): número de potenciales usuarios que validaron el prototipo y/o potenciales distribuidores, encuesta de validación, análisis de resultados obtenidos y conclusiones.
- Actividades y resultados obtenidos en la etapa de desarrollo de PMV.
- Teoría de cambio.
- Modelo de negocios. Realización de un Canvas.
- Plan de actividades orientado a la validación comercial y a la metodología de medición de impacto.

Criterio	%	Descripción
Viabilidad del modelo de negocio	40	Modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada, replicabilidad del modelo, y proyecciones de crecimiento estimadas.
Equipo emprendedor	25	Equipo emprendedor, experiencia, redes, colaboradores y/o mentores. Al menos un miembro del equipo deberá tener 100% de dedicación al proyecto (180 horas mensuales).
Actividades y resultados obtenidos en la etapa de PMV	25	Nivel de cumplimiento de las actividades y plan de trabajo comprometido, análisis de resultados. Plan de trabajo para el próximo período.
Pitch	10	Se evaluará que el relato, en su totalidad, sea coherente, que incorpore la cantidad de información adecuada para la evaluación y el manejo del expositor respecto del emprendimiento.

# ETAPAS DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS A PRESENTAR FRENTE A COMITÉ DE CORFO

**Primera etapa: Headhunting y reclutamiento.-** La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de las postulaciones de postulaciones y búsqueda. Esta etapa comenzará el 16 de noviembre de 2018 (zona horaria Chile continental).

Entregables para la presente etapa.- Las ideas deberán:

- Completar los formularios de registro y contacto, con el fin de describir el problema social o necesidad que detecta, la propuesta que plantea, la forma de hacer sostenible la propuesta y la motivación de su representante y/o equipo.
- Subir una imagen relacionada a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.

Seleccionados primera etapa.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se contactará a los proyectos que avancen a la segunda etapa de postulación.

**Segunda etapa: Postulación.-** Consiste en el encuentro (vídeo conferencia o presencial) entre los representantes de las ideas seleccionadas y los evaluadores. Para el caso de las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, será obligación asistir de forma presencial al encuentro, para las demás regiones se permitirá asistir y realizar las actividades a través de teleconferencia entre los días 22 de abril y 13 de mayo de 2019.

Entregables para la **presente etapa**.- El representante del proyecto deberá realizar una presentación de cinco minutos, intentando responder a las siguientes preguntas:

¿Cuál es su propuesta?

¿Por qué se diferencia o es mejor a las soluciones actuales?

¿Qué problemática de los niños y jóvenes en vulnerabilidad social?

¿Cuál es el impacto social que genera en alguna de las dimensiones del desafío?

¿Cuál es el estado del proyecto?

¿Cuál es la necesidad y oportunidad de negocio a abordar?

¿Quiénes son sus competidores?

¿Cuántas personas sufren de la necesidad o problemática detectada?

¿Cuántas personas se verían beneficiadas de su proyecto?

¿Cuál es el modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada?

- ¿Cuál es la replicabilidad del modelo?
- ¿Cuáles son las proyecciones de crecimiento estimadas?
- ¿Cómo se compone el equipo emprendedor?
- ¿Cuál es la experiencia que poseen asociada al proyecto?
- ¿Cuál será el porcentaje de dedicación al proyecto?
- ¿Cuáles son las redes y/o colaboradores que poseen para llevar a cabo el proyecto?

Junto con la presentación, el emprendimiento deberá llenar la documentación necesaria para su presentación ante el Comité de evaluación de CORFO.

**Seleccionados segunda etapa.-** Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se notificará a los que pasan a la etapa de acompañamiento de rediseño (Desarrollo de MVP).

**Tercera etapa:** Acompañamiento de rediseño y desarrollo de MVP.- Consiste en el trabajo de rediseño de los proyectos seleccionados para que puedan mejorar sus propuestas de valor y modelo de negocio y ser aprobadas con éxito por el comité de CORFO al que sean presentadas. Durante esta etapa recibirán el apoyo de distintos expertos del ecosistema de innovación y emprendimiento, Socialab y Fundación Ciudad del Niño (apoyo específico en temática vulnerabilidad social). Esta etapa tendrá una duración de hasta 4 meses donde se asignarán hasta \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos).

**Selección Final.-** Una vez terminado el proceso, se publicará el listado de las **hasta seis** (6) ideas seleccionadas y aprobadas por el Comité que obtendrán el acompañamiento de Socialab y Fundación Ciudad del Niño para la obtención de la validación comercial junto con financiamiento de hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos), esto podrá desarrollarse en un plazo de hasta 8 meses.

De no cumplirse las condiciones establecidas en estas Bases, Socialab se reserva el derecho de no seleccionar proyecto alguno, sin necesidad de expresión de causa.

# FORMALIDADES DEL PROCESO

**Convenio.-** Al momento en que se notifiquen a los proyectos seleccionados para pasar a la etapa de Desarrollo de MVP, estos deberán presentar una póliza o boleta de garantía por el 3% del monto adjudicado. Se procederá a la entrega de los fondos para la ejecución de los proyectos, mediante las siguientes formas de pago:

En caso de ser seleccionados por el comité de CORFO para conseguir la validación comercial deberán presentar una nueva boleta de garantía por el monto asignado (hasta \$15MM)

- Transferencia electrónica a cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el titular de esta sea el ganador.
- Cheque o vale vista nominativo a nombre del ganador en el caso de no tener cuenta bancaria.

El recibo de dinero se hará por medio de la firma de un convenio y un pagaré entre la organización y los ganadores, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio y el uso del monto adjudicado.

Junto con ello, los ganadores deberán participar de una capacitación de rendición en la que se explicará el detalle de los gastos financiables y no financiables, además de toda la documentación necesaria para poder efectuar la rendición del monto adjudicado.

La no entrega en los plazos establecidos, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho a percibir la asignación de los fondos, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de la Convocatoria.

Tribunal competente en caso de demandas.- Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

Inhabilidades para participar.- Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en Fundación Ciudad del Niño, CORFO y Socialab.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la comunidad web.
- Proyectos ganadores de convocatorias de Socialab que sean presentados sin variaciones en su propuesta de valor.

- **Proyectos que se hayan adjudicados los fondos CORFO con anterioridad:**
  - SSAF Social
  - SSAF Innovación
  - SSAF Escalamiento
  - SSAF Desarrollo
  - Capital Semilla
  - Start-Up Chile
  - PRAE

En caso haber recibido financiamiento de:

- SSAF Desafío
- The S Factory
- Programa de Innovación Social L1
- Programa de Innovación Social L2

, los proyectos deberán haber finalizado su proceso y haber entregado su informe final de cierre.

# NORMAS GENERALES

- a) Las presentes bases podrán ser modificadas unilateralmente por Socialab, debiendo en tal caso informar esta circunstancia por medio de la página web <https://comunidad.socialab.com/challenges/ventanasocialab>.
- b) Conocen, comprenden y aceptan las bases de postulación y sus eventuales modificaciones; y que antes de recibir parte del financiamiento, suscribirán los contratos a los que se hace mención en las mismas.
- c) Aceptan las decisiones que adopte la organización de Socialab, tanto en la elección de los proyectos, como sobre cualquier punto no previsto en las bases. Asimismo, aceptan el hecho de que la organización no comunique ni notifique a los postulantes que no hayan sido adjudicados, ni que tenga necesidad de justificar, respecto de ellos, el puntaje asignado en las evaluaciones, la designación de jurados u otros elementos semejantes.
- d) Cada persona que desee participar en la plataforma <https://comunidad.socialab.com> deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma, y que se tratarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley 19.628, sobre protección de la vida privada.
- e) Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
  - Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.
- f) Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de los proyectos y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, 16 de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- g) La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan las postulaciones de último minuto. Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través de la sección de preguntas de la etapa de postulación en la web. En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

# CALENDARIO DE CONVOCATORIA

PROCESO	DURACIÓN
<b>Inicio etapa 1 de recepción de proyectos y postulación.</b>	Lunes 12 de noviembre de 2018
<b>Término etapa 1 de recepción de proyectos y postulación</b>	Viernes 10 de mayo de 2019
Notificación seleccionados para etapa de rediseño	30 de mayo de 2019
Inicio acompañamiento etapa de rediseño y desarrollo de MVP	6 de junio de 2019
Término acompañamiento etapa de rediseño y desarrollo de MVP	27 de septiembre de 2019
Inicio acompañamiento etapa de validación comercial	11 octubre de 2019
Término acompañamiento etapa de validación comercial	31 de mayo de 2020